



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

HOSPITAL ANTONIO LORENA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE LOGÍSTICA



INFORME N° 36 - 2024-YOS-UL-DGA/HAL

A : C.P.C. Larry Jesus Choque Campos
Jefe de la Unidad de Logística

DE : C.P.C. Yudiht Ortega Soto
Especialista en Contrataciones

ASUNTO : Informa sobre declaratoria de Desierto

ATENCIÓN : Med. Carlos Coacalla Ruelas
Jefe de Servicio de UCI



Ref. : a) Adjudicación Simplificada N° 7-2024-UEHAL/CS-1

FECHA : Cusco, 28 de junio de 2024

Previo un cordial saludo, me dirijo a usted con la finalidad de informar que el procedimiento de selección de la referencia a), fue declarado DESIERTO por las siguientes causas:

- Se presentó [1] oferta, presentada por el postor SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EIRL., la cual según la evaluación y calificación del Comité de Selección, se determinó que al verificar el contenido de documentos (144 folios) presentados por el postor, se observó que en la hoja de presentación del bien ofertado: FILTRO ANTIBACTERIAL se oferta con la característica de 28 gr (folio 61) cuando el requerimiento en las bases precisa de 19 gr., por lo que al no cumplir con las especificaciones técnicas no fue admitida la oferta del postor, por tanto quedando sin ninguna oferta válida para la calificación de la Buena Pro.

En ese sentido se **DECLARA DESIERTO** el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 7-2024-UEHAL/CS-1 para la contratación de FILTROS DE VENTILACION MECANICA PARA UCI

Por lo que, conforme al artículo 65.3. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica textualmente: "Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección (...)" y el Art. 42.4. del RLCE "Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado".

Por tal motivo se solicita al área usuaria se pronuncie sobre la persistencia de la necesidad o no, para continuar con la nueva convocatoria, y revise las Especificaciones Técnicas si fuera el caso para que pueda realizar su reformulación.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

(PC) Yudiht Ortega Soto
Mat 6653

Documentos adjuntos: Documentos de la referencia a) - Expediente completo de contratación A.S. N° 7 - 2024

Cc:
YOS/yos